

# “Un principio básico de la economía social es poner a las personas por encima del capital”

Entrevista a Julián Menéndez, gerente de ASALMA



**Háblenos de ASALMA, para quien no la conozca, ¿a qué se dedican?**

Somos una asociación empresarial sin ánimo de lucro en el ámbito de la economía social. Los objetivos de ASALMA son la defensa de las sociedades laborales ya en marcha de la Comunidad de Madrid y, a su vez, la constitución, la difusión y el fomento de nuevas sociedades

laborales. ASALMA se encarga de constituir nuevas sociedades laborales y a las empresas que ya están constituidas, ofrecerles el mayor número de servicios de valor añadido posibles para que puedan consolidarse y crecer. En estos momentos en Madrid representamos en números redondos 950 sociedades laborales con 8.000 puestos de trabajo.



## **¿Qué diferencia a las sociedades laborales y participadas de otros modelos de emprendimiento?**

La sociedad laboral es una empresa que se enmarca en la economía social. Un principio básico de la economía social es poner a las personas por encima del capital, que primen los intereses de las personas socias trabajadoras y del fin social de la empresa por encima de la retribución del capital. Esta es la base funda-

mental de cualquier empresa de la Economía Social. La sociedad laboral en la que otro de sus valores es la participación, es una empresa basada en la democracia económica participativa, con el objetivo es que todas las personas trabajadoras sean socias y que, por tanto, participen en las decisiones de la empresa, manteniendo los criterios de gestión de cualquier empresa. Somos trabajadores durante 364 días al año y un día socios cuando se convoca la Asamblea General.

## ***“La sociedad laboral es especialmente resistente en los periodos de crisis”***

En una sociedad laboral no hay conflictos entre capital y trabajo, porque la empresa está en manos de estos, con lo que esa dicotomía no existe. Y ello da ventajas competitivas de funcionamiento, de paz social, de remar todos por el mismo objetivo. Estas cuestiones que son básicas hacen que la sociedad laboral sea especialmente resistente en los periodos de crisis.

### **En base a su experiencia, ¿cómo analiza el estado actual de las sociedades laborales en la Comunidad de Madrid?**

La crisis, sobrevenida por la pandemia, produjo un desplome de la actividad, pero en términos generales no ha afectado a la supervivencia de las empresas y se está viendo en cualquier cifra de empleo y de actividad, tanto a nivel nacional como de la Comunidad de Madrid. Creo que ha resistido bien la economía en general y las sociedades laborales en particular. No así fue la del 2008. Hay datos de la diferencia entre el

comportamiento de las empresas de la economía social y las empresas tradicionales.

En 2008 en España había 20 millones de trabajadores y en 2013, 16 millones. Se perdieron 4 millones de empleos que es el 20% de la población activa. En la Economía Social en vez de perderse el 20% del empleo se perdió el 14%, es decir, 6 puntos menos. Si todas las empresas se hubiesen comportado como la Economía Social, tanto sociedades laborales como cooperativas, si en vez del 20% hubiese sido el 14%, en vez de 4 millones de empleos se hubiesen perdido 2, 8 millones, es decir, 1,2 millones de empleos menos.

### **¿Cómo lograr que la Economía Social y las Sociedades Laborales sean más conocidas por la ciudadanía?**

Hay un primer problema. En el ámbito educativo, hay pocas referencias a la economía social y las

que hay, son anecdóticas. Hay alguna referencia en la Educación Obligatoria y en la universidad, en carreras que pudiesen tener una relación más cercana con la Economía Social, como es Derecho o Administración de Empresas. En Derecho la referencia a la Economía Social puede pasar por un párrafo de un cuarto de página en algún texto, como mucho. Y en las universidades sí que hay departamentos o investigadores y

profesores que intentan desarrollar la Economía Social. En Madrid, la Universidad Complutense históricamente tuvo una escuela de estudios cooperativos que ahora es una escuela profesional de Economía Social y Cooperativismo, que engloba a muchos profesores de universidad de más de 20 universidades de España que trabajan en su difusión, pero no deja de ser una gota en el océano.

## ***“En el ámbito educativo, hay pocas referencias a la economía social y las que hay, son anecdóticas”***

Y luego, a nivel social, hay dificultades para que la Economía Social tenga presencia en medios de comunicación, aunque cierto es que hay carencias también nuestras. Tenemos que ser capaces de transmitir mensajes claros e imagino que en los medios de comunicación es más fácil salir por alguna noticia negativa, pero si la actividad es de pequeñas y medianas empresas que funcionan bien, es difícil tener presencia en los medios

---

### **¿Cuál es el peso de la Economía Social en la economía y el empleo del país?**

La Economía Social está formada por todas las familias del cooperativismo, por las sociedades laborales, por las empresas de inserción, por los centros especiales de empleo, por las sociedades agrícolas de transformación, por grupos singulares como la ONCE o el grupo Mondragón, pero esa visión de conjunto nos cuesta mucho transmitirla, ponerla en valor con ejemplos de grandes empresas o empresas que están funcionando positivamente.

## ***“Todas las familias de la Economía Social suponen más de 2 millones de empleos y más del 10% del Producto Interior Bruto”***

A nivel nacional hay una organización de toda la Economía Social, que es CEPES, una organización magnífica que engloba la práctica totalidad de toda la Economía Social. Los datos son que

todas las familias de la Economía Social suponen más de 2,2 millones de empleos y más del 10% del Producto Interior Bruto y 44.000 empresas.

El trabajo de CEPES como organización nacional es muy positivo, hay una excelente interlocución con las Administraciones Públicas, ahí estamos todos. Pero a lo mejor no hemos sido suficientemente inteligentes para encontrar cuáles son las líneas de comunicación correctas para llegar y al final dices, cómo sumamos en un mensaje el cooperativismo agrícola y el cooperativismo industrial de Mondragón, o la sociedad laboral de enseñanza. Bueno pues nos parecen todas estupendas, pero no sabemos el decir “todo esto es un paquete con unos mismos valores”, no hemos sido capaces de pensarlo internamente y de dar una propuesta.

### **Hablemos del papel de la Economía Social en general y de las Sociedades Laborales en particular en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

En los ODS se establecieron palancas para su cumplimiento y una de las políticas palanca recogidas es la Economía Social. Por lo cual, desde el punto de vista teórico, el posicionamiento es claro. La Economía Social incorpora conceptualmente un modelo de empresas sostenible porque es un modelo de empresa que pone a las personas por encima del capital, ese arraigo de la empresa al territorio, el aprovechamiento de



Julián Menéndez,  
Gerente de Asalma.

---

los recursos endógenos del territorio hace que seamos modelo de empresa sostenible. Tiene mucho sentido que esté recogida como política palanca en los ODS. Sin duda, como objetivo, el trabajo decente sería el objetivo principal o el que claramente queda adscrito a lo que es el ADN de la economía social. En las sociedades laborales los socios trabajadores tienen contrato estable y de calidad, como concepto. Ahora la reforma laboral ha podido dignificar mucho más el trabajo indefinido y disminuir el trabajo temporal, pero nosotros llevamos, desde el inicio de las Sociedades Laborales en España, la

bandera del contrato indefinido y el empleo de calidad, del trabajo decente.

Aparte del trabajo decente está en la igualdad de oportunidades, en la reducción de las desigualdades. El modelo social laboral, intrínsecamente, reduce las desigualdades en la distribución de la renta, está retribuyendo el trabajo y no el capital. Estamos asistiendo a un preocupante incremento en la brecha entre las rentas del trabajo y del capital en favor de este último. La economía social corrige esta desigualdad primando las rentas del trabajo sobre el capital.

## ***“Nosotros llevamos, desde el inicio de las Sociedades Laborales en España, la bandera del contrato indefinido y el empleo de calidad”***

Y también la predistributiva, que es igual de importante o más. La diferencia salarial entre el salario más bajo y el más alto en el ámbito de las sociedades laborales no llega a 5 de media. Ya la igualdad existe en la propia configuración de las políticas salariales en la empresa, esa condición de somos todos socios trabajadores hace que ya partamos de una igualdad en la distribución salarial. El 95% de la riqueza de la empresa se redistribuye a través del salario.

### **¿Existen prejuicios e ideas preconcebidas sobre las Sociedades Laborales?**

Creo que en los primeros años de la existencia de las sociedades laborales si existió una

prevención sobre las posibilidades de éxito de este modelo por parte de entidades financieras y grupos de interés, pero esas reticencias se han ido venciendo gracias al buen funcionamiento y seriedad de los planteamientos empresariales de las sociedades laborales que han dado como resultado índices de supervivencia superior a otras fórmulas jurídicas.

### **¿Y barreras en el proceso para constituirse como Sociedad Laboral?**

Las principales barreras es el desconocimiento, tanto de las personas emprendedoras, como especialmente de los posibles prescriptores que intervienen en los procesos de asesoramiento

para la constitución de una empresa. Existe un enorme desconocimiento por parte de asesores, abogados, agentes de desarrollo local que ante el desconocimiento de este modelo prefieren aconsejar la constitución de una sociedad limitada, obviando a las personas emprendedoras que en el caso de ser dos o más socios trabajadores existen en la Comunidad de Madrid unas ayudas específicas y exclusivas para cooperativas y sociedades

laborales que permiten acceder a una ayuda media de casi 40.000 € por nueva empresa constituida. Lo que sí sabemos es que estos grupos emprendedores si vienen a asesorarse a ASALMA y siempre que cumplan con las condiciones legales del modelo de sociedad laboral saldrán de nuestras oficinas con una sociedad laboral constituida y el paquete de ayudas tramitado.

---